ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ADMINISTRACION MUNICIPAL

NOMBRA MIEMBROS DEL COMITÉ DE ETICA MUNICIPAL DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N°1263

DALCAHUE, 30 de abril de 2024.-

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021 y Artículo No 133, inciso tercero de la Ley No 1 8.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Oficio N° 218/2024 de SUBDERE, de fecha 29 de enero de 2024 que invita a participar de proceso de elaboración de Códigos de Ética Municipal.

2.- Oficio N° 212 y N° 230 de la Municipalidad de Dalcahue que informan nombres de integrantes y coordinador del proceso de elaboración del Código de Ética Municipal.

DECRETO:

1.- Nómbrese a los funcionarios individualizados en oficio N°230/2024 de este municipio para que procedan a efectuar las labores en el desarrollo del Código de Ética Municipal, solicitado por SUBDERE con el fin del apoyar, desarrollar y fortalecer la gestión del municipio y dotarlo de herramientas que permitan convenir participativamente los estándares éticos que caracterizan a una institución, relevándolos con el objetivo de generar una convivencia laboral basada en valores comunes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARIA MUNICIPAL

CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE ALCALDE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

AWGA/CIVG/edha
Distribución:

- SUBDERE
- ALCALDIA
- Archivo

Municipalidad de Dalcahue

Dalcahue, a 30 de Abril de 2024.

OFICIO N°230/2024
ANT: OFICIO N°212/2024
MATERIA: Incluye nuevos nombres de integrantes de Comité de Ética Municipalidad de Dalcahue.

A: SR. FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
SUBSECRETARIO (S) DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Estimada autoridad:

Por medio del presente oficio, remitimos a Ud., el presente oficio para informar los integrantes del Comité de Ética de la Municipalidad de Dalcahue y a que se refiere el Oficio N°218/2024 de su autoría, los que procederán a elaborar el Código de ética Municipal.

1.- El funcionario representante de la Asociación de Funcionarios Municipales, Giselle Andrea Peñailillo Araya, R.U.T. N° [redacted] giselle.penailillo@munidalcahue.cl

2.- Representante de la Asociación de funcionarios de Salud Municipal, Fernando Sebastián Pérez Guajardo, R.U.T. N° [redacted] mimitrauco@gmail.com

3.- Representante del Colegio de Profesores, César Fabián Vivar Ruiz, R.U.T N° [redacted], correo fabian.vivar@gmail.com

4.-Representante del sindicato de asistentes de la educación, Angélica Del Carmen Santana Runin, R.U.T N° [redacted], correo sindicatodalcahue@gmail.com

5.- Representante de la Unidad de Control, Manuel Aníbal Álvarez Barría, R.U.T. N° [redacted] manuel.alvarez@munidalcahue.cl

6.- Representante de la Unidad de Recursos Humanos (personal) de la Municipalidad de Dalcahue, Patricia Yanett Ojeda Alvarado, R.U.T. N° [redacted] patricia.ojeda@munidalcahue.cl

No contamos con Unidad Jurídica con responsabilidad administrativa y sus labores las cumple el Director de Control que es abogado.

Municipalidad de Dalcahue

Por último, será Coordinador del Comité de Integridad, la administradora municipal Srta. Evelyn Dahiana Haro Annun, R.U.T. N° [redacted] evelyn.haro@munidalcahue.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE ALCALDE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AWGA/EDHA
Distribución:
- Subsecretaría de Desarrollo Regional
- Oficina de partes.